



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

CONSIDERACIONES GENERALES

El objeto de la presente licitación es la provisión y colocación de Cortinas tipo Roller Black Out en los Tribunales de la ciudad de Rafaela. Las mismas serán de enrollar.

EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO A SU FIN

El Contratista ejecutará los trabajos de tal suerte que resulten completos y adecuados a su fin en la forma que se infiere de la documentación, aunque en la misma no se mencionen todos los detalles necesarios al efecto, sin que por ello el Contratista tenga derecho a pago adicional alguno.

Corresponde al Contratista un exhaustivo análisis e interpretación de la documentación tendiente a la ejecución de lo solicitado, de manera tal que ofrezca en su totalidad las características que la hagan plenamente eficaz para responder a las necesidades que la motivan.

La ambigüedad o falta de precisión en la documentación no autoriza a considerar que la misma prevé la realización de trabajos complementarios o que no se cumplen sus objetivos o los cumplan en forma deficiente o parcial. Ante documentación que resulte susceptible de interpretación sobre la ejecución o no de un trabajo, deberá concluirse por la obligatoriedad de su realización.

En consecuencia, los pedidos de aclaraciones deberán ser formulados por los interesados, dentro de las formas y plazos establecidos, habida cuenta que no serán reconocidos al Contratista reclamos sustentados en circunstancias como las mencionadas.

MARCAS:

Todas las marcas indicadas en estas especificaciones técnicas son a título ilustrativo de calidad y tipo de insumos, partes y/o técnicas que se pretende para la presente obra, señalándose aquellas que preferentemente se desean. Si fuera intención reemplazar las mismas por otras marcas, deberán ser de primera calidad reconocida en el marco y deberán asegurar una calidad y resultados equivalentes a lo prescrito.

MUESTRAS:

Se deberá presentar prototipo de cada uno de los componentes del equipamiento o parte que contenga todos los elementos comunes a alguno de ellos .

Junto al prototipo, se acompañará con muestras de cada uno de los materiales, herrajes y accesorios componentes. Se deberán presentar muestras de tejidos conjuntamente con los manuales técnicos del fabricante. Obtenida las aprobaciones de ambos se podrá dar comienzo a la fabricación, sirviendo las muestras aprobadas como elemento de cotejo y comparación a efectos



PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS PARA LOS TRIBUNALES Y PARA LA CÁMARA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Oficina de Arquitectura del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

de la recepción del equipamiento de obra .

CARACTERISTICAS GENERALES:

Sistemas de cortinas enrollables, tipo roller accionamiento manual.

Mecanismos:

Tipo VTX o similar, con sistema de punteras en el lado opuesto con accionamiento a cadena lateral metálica, a derecha o izquierda según caso.

Tubo de enrollamiento:

Los tubos de enrollamiento serán de extrusión de aluminio aleación 6063 T6, de diámetro 40 mm, que permitan la perfecta fijación de la tela . Tanto el diámetro como el espesor del tubo deben asegurar la no flexión de éste en más de 2 mm.

Se deberá verificar las dimensiones de mecanismos en función de las cortinas. Presentar muestras.

Base/ Contrapeso:

La base /contrapeso será de aluminio extruido, forrado con la misma tela, de modo de tener una perfecta terminación y continuidad con la cortina.

Soportes:

Los soportes serán de aluminio blastinado con los terminales adecuados para la perfecta fijación. Contarán con un sistema de resorte en el extremo libre, con una traba que no permita el desprendimiento del tubo y, a la vez, sea de fácil desmontaje de la cortina

Black out Interior:

Tipo Black Out con bloqueo lumínico y privacidad al 100%. Será condición que la trama de la misma sea con alma de fibra de vidrio (29%) y recubrimiento de PVC (71%), para que tenga estabilidad dimensional y cromática y deberá ser ignífuga (llama auto extingible). Color claro a definir.

La cortina deberá estar cortada por medio de plotter (ultrasonido) a perfecta escuadra de manera que la operación de subida y bajada se realice sin problemas. En la parte inferior estarán adosadas a zócalo de aluminio (base /Contrapeso) de 9 x 35 mm, forrado mediante sistema de doble encastre.

Sistemas de cortinas de tela triple voile niza

Serán cortinas de tela triple voile Niza color crema translúcida con visillos con soportes metálicos y barras superiores e inferiores metálicas pintadas.



PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS PARA LOS TRIBUNALES Y PARA LA CÁMARA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Oficina de Arquitectura del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RENLÓN 1: CORTINAS ENROLLABLES TIPO ROLLER

- ITEM 1. PRIMER PISO TRIBUNALES:

1.1- TIPO A: 2,70x1,62 (ancho por alto) , cantidad 2, en ventanas de Juzgado, Civil y Comercial N° 3, a colocar en cielorraso adherido.

1.2- TIPO B: 3,30x2,80 (ancho por alto) , cantidad 3, en ventanas de Juzgado, Civil y Comercial N° 3, a colocar en cielorraso adherido.

1.3- A RECOLOCAR: cantidad 4, según planimetría.

- ITEM 2. SEGUNDO PISO TRIBUNALES

2.1- TIPO A: 2,70x1,62 (ancho por alto) , cantidad 2, en ventanas de Juzgado, Civil y Comercial N° 4, a colocar en cielorraso adherido.

2.2- TIPO B: 3,30x2,80 (ancho por alto) , cantidad 3, en ventanas de Juzgado, Civil y Comercial N° 4, a colocar en cielorraso adherido.

2.3- A RECOLOCAR: cantidad 4, según planimetría.

- ITEM 3. TERCER PISO TRIBUNALES

3.1- TIPO A: 2,70x1,62 (ancho por alto) , cantidad 2, en ventanas de Juzgado Laboral N° 2, a colocar en cielorraso adherido.

3.2- A RECOLOCAR: cantidad 1, según planimetría.

- ITEM 4. CUARTO PISO TRIBUNALES

4.1- TIPO A: 2,70x1,62 (ancho por alto), cantidad 2, en ventanas de Biblioteca/Sala de Videoconferencia, a colocar en cielorraso adherido.

4.2- TIPO B: 3,30x2,80 (ancho por alto), cantidad 2, en ventanas de Biblioteca/Sala de Videoconferencia, a colocar en cielorraso adherido.

RENLÓN 2: CORTINAS DE TELA TRIPLE VOILE NIZA

- ITEM 1. PLANTA BAJA CÁMARA:

1.1 EMPLEADOS SALA 1: 0,42x1,16 (ancho por alto), cantidad 2.

1.2 EMPLEADOS SALA 1: 0,47x1,16 (ancho por alto), cantidad 1.

1.3 EMPLEADOS SALA 1: 0,68x1,16 (ancho por alto), cantidad 1.

1.4 SECRETARÍA SALA 2: 0,66x1,58 (ancho por alto), cantidad 2.

1.5 SECRETARÍA SALA 2: 0,28x1,26 (ancho por alto), cantidad 2.



PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS PARA LOS TRIBUNALES Y PARA LA CÁMARA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Oficina de Arquitectura del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

1.6 RELATOR SALA 2: 0,66x1,58 (ancho por alto), cantidad 1.

1.7- MESA DE ENTRADAS SALA 2: 0,41x1,75 (ancho por alto), cantidad 4.

1.8- MESA DE ENTRADAS SALA 1: 0,41x1,75 (ancho por alto), cantidad 4.

1.9- SECRETARÍA SALA 1: 0,41x1,57 (ancho por alto), cantidad 2.

1.9- SECRETARÍA SALA 1: 0,30x1,33 (ancho por alto), cantidad 2.

- ITEM 2. PLANTA ALTA CÁMARA:

2.1- CAMARISTA ABELE: 0,41x1,28 (ancho por alto), cantidad 4.

2.2- CAMARISTA 1 SALA 1: 0,41x1,28 (ancho por alto), cantidad 2.

2.3- CAMARISTA LORENZETTI: 0,43x1,28 (ancho por alto), cantidad 1.

2.4- CAMARISTA ROMÁN: 0,41x1,28 (ancho por alto), cantidad 4.

LIMPIEZA GENERAL

Una vez finalizada la obra, se entregará la misma con una limpieza general de detalle, de acuerdo a los siguientes apartados:

- . Pisos limpios de todo el sector intervenido.
- . Paredes y cielorrasos sin polvillo.
- . Aberturas y vidrios limpios.
- . Prueba integral de funcionamiento.

PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN: Dentro de los Treinta (30) días corridos de recibida la orden de provisión.

PLAZO DE GARANTÍA: 12 meses corridos por posibles fallas o deficiencias en la construcción.

LUGAR DE INSTALACIÓN: Cámara Civil, Comercial y Laboral (cortinas de voile), Lavalle 139 y Tribunales (cortinas roller black out), Alvear 226, ambos de la ciudad de Rafaela.